

CONCILIACIÓN DE CARTERA ENTRE SERVICIOS ESPECIALIZADOS FCB S.A.S Y COMFAORIENTE EPS-S

ASISTENTES: **SONIA YAJAIRA FLOREZ ORTEGA** – Cartera SERVICIOS ESPECIALIZADOS FCB S.A.S
OSCAR CANCINO BAUTISTA – Profesional Contable Salud EPS'S – IPS (E) COMFAORIENTE
ERIKA ESCALANTE – Asistente Contable COMFAORIENTE EPSS

El día **19 de febrero de 2021**, se contactaron los funcionarios arriba mencionados a través de los correos electrónicos cartera@sefcb.co y erika.escalante@comfaoriente.com con el fin de cumplir con la conciliación de cartera entre las partes teniendo en cuenta la Circular No 212 del 12 de mayo de 2020, del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander y la Circular Externa 000011 del 22 de mayo de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, con base en la información reportada por la EPSS e IPS en la Circular Conjunta 030 de 2013, con corte a **30 de septiembre de 2020** y extraída de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, Websispro y actualizada a la fecha de la presente acta.

La institución **SERVICIOS ESPECIALIZADOS FCB S.A.S** identificada con **NIT 900.017.916** refleja un saldo en circular 30 de 2013 por valor de **\$299.607.807** según la información extraída de la plataforma PISIS SAC – Saneamiento de Cartera Circular 30 de 2013, consulta cruce a corte 30 de septiembre de 2020, la cual una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACION CARTERA COMFAORIENTE EPSS	
CANCELADO+IMPUESTOS	299.547.807
EN PROCESO EN PAGO	30.000
FACTURA DEVUELTA	30.000
TOTAL CARTERA	299.607.807

Como se evidencia en el cuadro anterior, se encuentran facturas canceladas por valor de **\$294.292.495**, factura en proceso en pago por valor **\$30.000**, factura devuelta por valor de **\$30.000**, e impuestos practicados por valor de **\$5.255.312**, para un total cancelado por valor de **\$299.547.807**.

Respecto de los pagos por valor de **\$299.547.807** me permito informarle que COMFAORIENTE EPS'S canceló a corte 30 de marzo de 2020 un valor total de **\$297,343,403**, los cuales ya deberían estar actualizados al corte de esta información y posteriormente canceló **\$2,204,404** y hasta la presente revisión de cartera, la cual deberá ser actualizada al próximo cargue de la circular 030 de 2013 con corte 31 marzo de 2021.

En cuanto al valor en proceso de pago por valor de **\$30.000** será cancelado por la modalidad de giro directo de abril de 2021.

NIT:890500675-6

Respecto a la factura devuelta favor comunicarse con el área de cuentas médicas de COMFAORIENTE E.P.S.S, a los correos electrónicos jefecuentasmedicas@comfaorientepss.net y cuentasmedicas@comfaorientepss.net

Finalmente, la institución **SERVICIOS ESPECIALIZADOS FCB S.A.S** identificada con **NIT 900.017.916**, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por COMFAORIENTE EPSS y los impuestos practicados, así mismo en el próximo cargue de la información de la Circular Conjunta 030 de 2013 a corte marzo de 2021.

Se envía la cartera conciliada al correo electrónico cartera@sefcb.co

En constancia firman,

(Original Firmada)

SONIA YAJAIRA FLOREZ ORTEGA
Cartera SERVICIOS ESPECIALIZADOS FCB S.A.S

(Original Firmada)

OSCAR CANCINO BAUTISTA
PROFESIONAL CONTABLE SALUD EPS'S – IPS (E).
COMFAORIENTE

(Original Firmada)

ERIKA ESCALANTE
ASISTENTE CONTABLE
COMFAORIENTE EPSS

Proyectó: Erika Escalante

NOTA: Está cartera se actualizó el día 18 de febrero de 2021.